



DICTAMEN TÉCNICO
CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE CAMBYRETÁ, BAJO LA
MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO - ID N° 491.081

(Art 40 inc a) Res DNCP N°230)

Lugar y fecha: Cambyretá, 29 de julio del 2026

UOC Convocante (*): Municipalidad de Cambyretá

Unidad o área requirente (*): Departamento de Obras, Proyectos y Vialidad

Funcionario o técnico responsable (*): Ing. Yessica Sánchez

Dependencia y cargo que desempeña (*): Director de Obras, Proyectos y Vialidad

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

La construcción de un camino empedrado representa una inversión integral en la comunidad, cuyos beneficios van más allá de la obra física. Al reducir significativamente el riesgo de accidentes, especialmente en condiciones climáticas adversas, garantizamos la seguridad de nuestros ciudadanos.

Un camino de calidad, transitable en todo momento, es una muestra tangible del compromiso con la conectividad y la comodidad de la comunidad, facilitando el traslado y fortaleciendo los lazos entre barrios. Su durabilidad y bajo mantenimiento lo convierten en una solución sostenible a largo plazo.

NO APLICA. -

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

NO APLICA. -

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):



Yessica Sánchez
Yessica Sánchez
Directora de Obras
Municipalidad de Cambyretá